

"AÑO GONZALEANO"

Exp. 3400-9377/22

LA PLATA,

VISTO la resolución 33/23 por la que se deja establecido el marco operativo para el Llamado a Concursos para cubrir cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, aprobados por Res. 5/23,

TENIENDO EN CUENTA que por error involuntario se incorporó en el artículo primero la aprobación del mencionado llamado por "Res. 4/23" y en el artículo segundo la fecha de inscripción desde el 1 al 30 de marzo del "2022".

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar el Artículo 1º y 2º de la Resolución 33/23, los que quedarán redactados:

"ARTICULO 1º: Dejar establecido que para inscribirse en los llamados a concurso para cubrir cargos de Jefes de Trabajos Prácticos aprobados por Resolución 5/23, los aspirantes deberán desempeñarse como Ayudantes Diplomados en esta Facultad.

ARTICULO 2º: Fijar el período de treinta (30) días corridos, desde el 01 al 30 de marzo de 2023 para la inscripción de aspirantes, la que deberá formalizarse presentando los requisitos (a disposición en la página de la Facultad www.psico.unlp.edu.ar) debidamente cumplimentados y en formato PDF al correo electrónico del Departamento de Concursos de esta Facultad, concursos@psico.unlp.edu.ar de lunes a viernes de 9 a 12hs. y desde el correo que el aspirante consigne como domicilio electrónico constituido".

ARTICULO 2º: Dese a publicidad. Cumplido, remítanse las presentes actuaciones al Departamento de Concursos a sus efectos.

Pgm

RESOLUCION N° 41/2023

FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR:

LIC. CLAUDIA DE CASAS
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNLP

FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR:

LIC. MARÍA CRISTINA PIRO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNLP

Hoja de firmas